Ordinaria y Universal de Socios y el orden del día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

1.- En relación al primer punto del orden del día, el Presidente dispone que la Gerente General de lectura al informe referente al ejercicio económico del 2017. Cumplido que fue lo anterior, la Junta General, lo aprueba en su totalidad y por unanimidad y se dispone que una copia de este informe se agregue al expediente.

2.- En relación al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita que la Gerente General dé lectura al balance general y estado de resultados de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, disponiéndose que una copia de éstos se archiven en el expediente respectivo. Luego de haber revisado los rubros contenidos tanto en el Balance General como en el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017, la Junta General los aprueba en su totalidad y por unanimidad, y se dispone que una copia de este informe se agregue al expediente

3.- En cuanto se relaciona al tercer punto del orden del día, la Junta General en consideración al resultado negativo obtenido en el ejercicio 2017 resuelve por unanimidad, mantener los resultados acumulados en la compañía y se comprometen a gestionar la recuperación del patrimonio negativo con nuevos proyectos en el año venidero.

En este mismo punto del orden del día y por disposición del Presidente de la Junta, la Gerente General pone en conocimiento de la Junta el proceso arbitral que ha iniciado la empresa Huertos Uzhupud S.A. en contra de la compañía y luego del informe y de las deliberaciones de los socios, los mismos solicitan a los abogados de la compañía y del socio José Rubén Proaño Crespo, preparen un informe para conocimiento y resolución de la Junta con la finalidad de encontrar soluciones a los problemas planteados con el proyecto Uzhupud.

Asimismo, la Junta dispone y ordena a la Gerente General de la compañía y a la contadora de la misma para que dé estricto cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de

UHMG
Unique Hotel Management Group

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA UNIQUE HOTEL MANAGEMENT UHM CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los cinco días (05) días del mes de abril del año 2018, en el inmueble de domicilio legal de la compañía, ubicado en la Eloy Alfaro N29-235 e Italia, Edificio Fortune Plaza, Oficina 1101, a las 12:00 horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía UNIQUE HOTEL MANAGEMENT UHM CIA.LTDA., con la presencia de los señores Marcia Elizabeth Del Cisne Yazbek Apolo, en su calidad de Gerente General y socia de la misma, Gonzalo Vladimir Carrera Carrasco, en su calidad de Presidente y socio de la misma y José Rubén Proaño Crespo en su calidad socio de la empresa.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día de conformidad con la convocatoria de fecha 27 de marzo de 2018.

1. Conocimiento y resolución del informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento y resolución del balance general y estado de resultados del ejercicio económico del año 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre la distribución de los beneficios sociales resultantes del ejercicio 2017.

Preside la reunión el señor Gonzalo Vladimir Carrera Carrasco, Presidente de la Compañía y por decisión de la Junta, actúa como Secretario Ad – Hoc el señor abogado Carlos Alberto Soria Avila.

Leídos que fueron los puntos del orden del día, los socios manifiestan su conformidad con lo expresado por Secretaría, razón por la cual la celebración de la presente Junta General

UHMG
Unique Hotel Management Group

Compañías No. SCVS-DNCDN-2015-003, que contiene el REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACION Y DOCUMENTOS QUE ESTAN OBLIGADAS A REMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA, publicada el 30 de marzo del año 2015 en el Suplemento del Registro Oficial No. 469 de la misma fecha.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente de la Junta y Secretario que la certifica. La Junta concluye a las 13h30 horas del mismo día.

Gonzalo Vladimir Carrera Carrasco
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
SOCIO

José Rubén Proaño Crespo
SOCIO

Elizabeth Del Cisne Yazbek Apolo
GERENTE GENERAL
SOCIA

Abg. Carlos Alberto Soria Avila
Secretario Ad - Hoc